

CÓRDOBA, 17 DIC 2014

**VISTO**

- La necesidad de incorporar un nuevo llamado para obtener el Título de Especialista en las distintas Carreras que se dictan en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que, resulta necesario elevar a 2 (dos) el número de turnos de exámenes por año para obtener Título de Especialista a fin de dar respuestas a los pedidos efectuados, por diversos motivos por un amplio número de profesionales;

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Marcelo Augusto Yorio;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

**RESUELVE:**

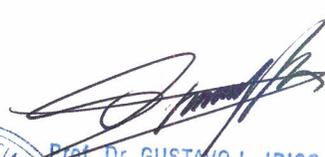
Artículo 1º: Autorizar dos turnos de exámenes para optar al Título de Especialistas en las distintas Carreras de Especialistas.

Artículo 2º: Establecer que el primer turno de exámenes para el Título de Especialistas se llevará a cabo entre Abril-Mayo de 2015, conforme el calendario académico de las Carreras de Posgrado de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Convocar en el mes de Marzo de 2015 la inscripción de los postulantes y recepción de carpetas para inscribirse en el primer turno de exámenes para el Título de Especialistas.

Artículo 4º: Protocolizar y dar amplia difusión.

  
Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZ**  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº  
MY.SL.smz

**4402**